

asignar, una vez contestados por la Comunidad de Madrid, esos importes al pago de facturas y que hoy es 2 de Diciembre por eso traen a este Plenario por urgencia, para ello pide el voto favorable de todos los concejales y concejalas.

Sometida a votación la urgencia de este asunto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Amieba Campos), **aprobar** la urgencia del asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Teniendo en cuenta que la normativa que regula esto se modificó en el 2013, es decir, que se sabe hace 2 años que se puede producir una situación tan injusta como la que estamos viviendo hoy en Arganda y digo injusta porque permite - y me duele decirlo porque es mi municipio- permite que municipios que no han concluido proyectos de inversión para su pueblo a largo plazo- puedan beneficiarse a última hora de este dinero asignándolo a gastos corrientes. Entonces, teniendo en cuenta esto y que va a ir a gastos corrientes que será el equipo de gobierno el que decida cuáles gastos y la cuantía para cada uno, nosotros efectivamente creemos que Arganda no está en situación de renunciar a prácticamente 2 millones de euros -el plazo parece ser que se acaba- entonces AHORA ARGANDA votará a favor si el alcalde se compromete incluso a organizar un pleno para contarle a la ciudadanía en qué va a gastar este dinero y dar cuenta de este dinero hasta el último céntimo.””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta situación era conocida desde 2008, es una cuestión de readaptación para el cierre del Plan PRISMA, agradece el voto posiblemente unánime para llegar a esos plazos, es intención del Equipo de Gobierno poner ese dinero en la prelación de pagos para pagar las facturas que estén en el orden del pago, darán cuenta de las que se pagan.

El Pleno de la Corporación, previa aprobación de la urgencia por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as (ausente Sra. Amieba Campos) que componen la Corporación, **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as (ausente Sra. Amieba Campos) que componen la Corporación, **aprobar** la moción de Alcaldía que literalmente dice:

“ Teniendo en cuenta que la ejecución del Plan PRISMA debe llevarse a cabo antes del 31 de diciembre de 2015, y en base a las siguientes Consideraciones Jurídicas:

“ 1- Conforme al Decreto 68/2008 de 19 de Junio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008/2011, prorrogado hasta 2015 para los municipios de la Comunidad de Madrid.

“ 2- Conforme al Decreto 25/2013, de 4 de abril, por el que se modifica el artículo 12.2 del Decreto 68/2008 de 19 de Junio.

“ Se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, la adopción del siguiente

“ACUERDO:

“ Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, modificar al 46.0398 % la Financiación de Gasto Corriente solicitada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 06 de septiembre de 2013, el porcentaje 23.19733% Incluido en el marco del programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para subvencionar los gastos corrientes de este Ayuntamiento.”””

El Sr. Alcalde-Presidente pide excusas a la Sra. Guillén porque la atribuyó la petición de una información que no se había producido a este Alcalde; también pide excusas a la Sra. Fernández Millán por atribuirle una pregunta que no había hecho ella.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, pregunta: ¿este gobierno pretende consensuar alguna modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento?, ¿incluirán alguna de las propuestas que plantearon en su moción sobre el Concejal nº 26 en el Pleno del 5-10-2011 y que no fue aprobado por el Partido Popular?. Sobre el Pacto de los Alcaldes preguntan al Concejal correspondiente: ¿qué es lo que se ha realizado con respecto a este Pacto?, ¿cuál es el compromiso para reducción de CO2 en el municipio?, ¿se ha elaborado un inventario de emisiones de referencia?, ¿cuáles han sido las adaptaciones en el municipio para cumplir con este acuerdo?, ¿cuál es el informe de seguimiento de este Plan?, ¿tiene algo previsto al respecto?, ¿piensa mover a la sociedad civil para que participe en el plan de acción?, ¿cómo lo realizaría?, ¿cuándo va a organizar el día de la energía o el día del pacto de los alcaldes?, ¿cuándo se va a celebrar la conferencia de alcaldes de la Unión Europea?, ¿cuáles han sido los planes hasta ahora planteados por el anterior equipo de gobierno y cuáles van a ser los suyos?.